

Fundamentos teóricos y pragmáticos del “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico”*

Ambrosio Rabanales

Universidad de Chile

En agosto de 1964, con motivo del segundo simposio del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI), realizado en Bloomington, Indiana, se presentó el proyecto de investigación que aquí se menciona, el cual, por su importancia y trascendencia, fue decididamente apoyado por el PILEI. Hoy este Proyecto ya es una realidad, aunque quede todavía muchísimo por hacer.

En la presente exposición, el autor se propone analizar lo que estima son sus fundamentos teóricos (los cuales explican las distintas decisiones tomadas por quienes finalmente lo elaboraron), y algunos de sus fundamentos pragmáticos (que muestran que el Proyecto no tiene sólo valor teórico).

En agosto de 1964, con motivo del segundo simposio del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI), realizado en Bloomington, Indiana, Juan M. Lope Blanch presentó ante la Comisión de Lingüística y Dialectología Iberoamericanas de dicho Programa lo que llamó

* Versión revisada y actualizada de la ponencia presentada con este mismo nombre en el Primer Congreso Internacional sobre el Español de América, San Juan, Puerto Rico, 1982.

“Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica” (14)¹.

Por cierto que –dados los irrefutables argumentos de su autor en favor del Proyecto– este fue decididamente apoyado por el PILEI.

En la presente exposición, y ante la trascendencia que esta investigación ha tenido –y sin duda alguna seguirá teniendo–, me propongo analizar tales argumentos junto con otros para que, destacada una vez más su validez, nuevos investigadores se sientan estimulados a incorporarse a lo que Criado de Val ha calificado como “la empresa más grande y audaz en la lingüística española contemporánea” (19: 10).

El análisis se hará en función de lo que estimo son los fundamentos teóricos del Proyecto (los que explican las distintas decisiones tomadas por quienes finalmente lo elaboramos), y algunos de sus fundamentos pragmáticos (que muestran que no sólo tiene valor teórico).

I. FUNDAMENTOS TEORICOS DEL PROYECTO

Después de algunas favorables correcciones y para que quedaran perfectamente explícitos su índole y su objeto, el nombre definitivo ha llegado a ser “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”, lo cual cubre toda la moderna Hispania. Posteriormente, y a imagen de este, nació el “Projeto de estudo da norma lingüística culta de algumas das principais capitais do Brasil”.

Nadie puede negar que sobre el llamado “español de América” (y naturalmente, sobre el portugués del Brasil) se ha escrito una cantidad impresionante de estudios, tanto de carácter general como específicos, tanto teóricos como descriptivos; sin embargo, todavía es cierto, en lo fundamental, lo que en aquel 1964 decía Lope, que el español de América sigue siendo un ilustre desconocido: “ya el mismo nombre, de aplicación global, con que se designa indiscriminadamente a tantas y tan diferentes modalidades del habla hispana –‘español de América’– es buena prueba del estado de ignorancia relativa en que nos encontramos” (14: 255). Otra prueba es que “suelen considerarse como rasgos ‘nacionales’ fenómenos que únicamente

¹ El número entre () remite al de la *Bibliografía*. Cuando va seguido de otro, después de dos puntos, éste corresponde a la o las páginas del artículo o libro señalado con el número precedente.

son locales o peculiares de determinado nivel cultural. Esto explica –continúa Lope– que los más autorizados filólogos españoles juzguen fenómenos propios de *todo* el español americano, peculiaridades regionales y rasgos privativos de determinadas clases socioculturales. De ahí el ‘vulgarismo’ con que se suele calificar a *todo* el español del Nuevo Mundo” (14: 257).

Ahora bien, un modo de ayudar a rectificar estas falsas generalizaciones y a llenar grandes lagunas, es emprender una tarea conjunta para estudiar lo que consideramos lengua española, en todas sus manifestaciones; como un sistema (o mejor, diasistema) en sus diversas realizaciones normativas y en sus distintos niveles de análisis: fonológico, morfológico, sintáctico y léxico. Fonológico, en sus dos aspectos: fonemático y alofónico. Morfológico, en cuanto inserto en una teoría de las formas de los constituyentes lingüísticos, tanto del plano de la expresión como del plano del contenido; sintáctico, en cuanto inserto en una teoría de las funciones de los mismos constituyentes, en las mismas condiciones, y léxico, en cuanto inserto en una teoría que conciba el vocabulario de una lengua como una estructura y como un sistema, y no meramente como un conjunto aditivo de vocablos. Y todo esto dentro de los principios tanto de la lingüística oracional como de la llamada “lingüística textual”, más apta para el estudio de las estructuras coloquiales, estudio considerado también dentro del Proyecto.

Por supuesto que la investigación no deberá limitarse a la función representativa o referencial del lenguaje, a la que estamos acostumbrados a privilegiar por la vieja herencia logicista, sino que deberá considerar todas aquellas que seamos capaces de establecer, sean las 6 de Jakobson, sean las 12 que personalmente, en otro trabajo (23: 170), me he atrevido a indicar.

Cuando hablo de “tarea conjunta”, estoy justificando el calificativo de “coordinado” que tiene el Proyecto. “Coordinado”, ha dicho Lope –“articulado”, prefiere Nelson Rossi (2: 54)–, debido: 1º a que sería deseable que –en un todo armónico– estuviera representado en él el mayor número posible de las principales ciudades de nuestro mundo iberoamericano y peninsular, deseo que todavía está muy lejos de cumplirse, pues de la Península sólo participa Madrid; de Hispanoamérica: Buenos Aires, Bogotá, Caracas, La Habana, Ciudad de México, Montevideo, San Juan de Puerto Rico y Santiago de Chile, y del Brasil: las ciudades de São Paulo, Río de Janeiro, Recife, Pôrto Alegre y Salvador; 2º, coordinado igualmente “por cuanto que el método de trabajo debería ser uniforme, y uniformemente debería ser llevado a la práctica”. Esta fue la razón que condujo a la preparación y posterior publicación de los tres tomos de una guía-cuestionario (4): evitar al máximo las naturales disparidades de criterio de parte de los integrantes de la empresa. Con razón ha dicho Brian Head que la elaboración de esta guía-cuestio-

nario “representa uma experiência inédita de homogeneização de posturas científicas, pois reuniu lingüistas das mais diversas orientações” (2: 62). Sin duda que fue un acto de humildad de todos los participantes, pues hubo que renunciar a muchas de las personales y arraigadas convicciones en aras de la unidad indispensable para la ejecución de tan importante iniciativa. Una vez más nos salvó aquello de que “lo mejor es enemigo de lo bueno”.

Nunca será exagerado insistir en la necesidad de la mayor homogeneidad posible en los criterios, en los métodos y en las técnicas de investigación, pues sólo así podremos obtener resultados lícitamente comparables y, en consecuencia, llegar a generalizaciones científicamente válidas sobre nuestra realidad lingüística. Felizmente, las reglas del juego están claramente establecidas; sólo resta someterse estrictamente a ellas.

Coordinado, en tercer lugar, “por cuanto que cada institución [participante] debería mantenerse en estrecho contacto con las demás instituciones interesadas en el proyecto, mediante el intercambio de profesores, y de datos, experiencias, etc.” (14: 262).

Analizando someramente las bases de nuestra investigación, empezando por lo que se dice en el título, es fácil advertir que se han elegido las siguientes variables: 1) la realización oral de la lengua, y no la escrita; 2) el nivel de norma, y no de sistema; 3) la variable estrática culta, y no la inculta; 4) las variables fásicas formal e informal; 5) la variable tópica urbana, y no rural; 6) la variable crónica esencialmente sincrónica, y no diacrónica, y 7) las variables génitas, masculina y femenina.

Revisemos una por una estas variables:

1. REALIZACIÓN ORAL DEL SISTEMA

Es sabido que el interés por el estudio sistemático de la manifestación oral de la lengua es, en la cronología de los estudios lingüísticos, relativamente reciente, si se tiene en cuenta que –como afirma Arens– “la verdadera investigación científica dialectal no comenzó hasta el siglo XIX, impulsada por la romántica inclinación al pueblo y a todas sus manifestaciones” (1: 439). Hoy día es lo frecuente, tanto en el campo de la dialectología, como en el de la sociolingüística, en el cual –según algunos– se inscribe nuestro Proyecto, y como en el de la etnolingüística, sicolingüística y neurolingüística.

Ya nadie ignora que las manifestaciones oral y escrita son dos formas, parcialmente distintas –dos conjuntos en intersección–, e igualmente importantes, de realizarse una misma lengua, y que, en consecuencia, sus estudios son complementarios. Para nuestra tarea se ha preferido por ahora la forma

oral, de acuerdo con las tendencias actuales de la lingüística, que deja a la filología la misión de ocuparse de la forma escrita.

Este es el sentido de la encuesta léxica sobre casi 5.000 rubros aplicada a diversas personas y el de las grabaciones de textos orales producidos tanto en situaciones dialógicas (el 90% de los textos, por ser estas situaciones las más relevantes en el proceso de la comunicación) como monológicas (conferencias, charlas, clases, etc.), y todas ellas hechas tanto en forma secreta como no secreta.

2. LA VARIABLE NORMATIVA

Desde el ya clásico trabajo de Conseriu “Sistema, norma y habla” (6), se ha hecho un lugar común distinguir entre norma descriptiva, la señalada por el autor (“estructural” la llama Rona, 26: 312) y norma prescriptiva, la establecida sobre todo por las academias de la lengua (“asintótica” o “preceptiva”, según el mismo Rona, *ibid*: 311). Mientras la primera, como es sabido, surge del estudio objetivo de las realizaciones comunes y tradicionales de una lengua, la cual, como consecuencia de su dinámica, se considera plurinormativa, la segunda es, por lo general, un “a priori” establecido por aquellas instituciones sobre la base de una única realización ideal, que se da como “ejemplar” o “modelo”. Mientras la primera nos muestra cómo hablamos, la segunda prescribe nuestra manera de hablar, si es que queremos hablar “correctamente”.

Ahora bien, los integrantes del Proyecto nos hemos propuesto hacer de la norma nuestro objeto de estudio, y no del sistema, y de la norma descriptiva, objetiva, inconsciente y no explícitamente codificada (cp. 13: 126), en vez de la norma prescriptiva, subjetiva, consciente y explícitamente codificada, prefiriendo así, a los “actos de autoridad”, la “autoridad de los hechos”, con palabras de Denise François (9: 169), y ello porque aquella es la única que se puede determinar científicamente y la única a partir de la cual es posible –si se desea– inferir con certeza –y no, inventar– la lengua general o estándar del mundo hispánico, y lusitano, respectivamente.

Quiero insistir en un punto: aunque la lengua española como (dia)sistema fuera una para toda la Hispania de hoy, lo que no es enteramente efectivo, pues hay casos en que “más que de diferencias de normas [entre las modalidades llamadas hispánicas] podría hablarse ya de diferencias de [...] sistemas” (15: 45 n. 34; cp. 13: 101 n. 16, y 3: 151-154), queda de todos modos como un hecho inobjetable, por lo evidente, al menos una pluralidad de normas, determinada, como se sabe, por una diversidad de factores o variables.

3. LA VARIABLE ESTRÁTICA

A este propósito, y relacionándola con la variable fásica, escribí una vez (22: 122) que “personalmente distingo –simplificando, por supuesto, un tanto convencionalmente [los hechos]– dos grandes niveles socioculturales: el *culto* y el *inculto*, y en cada caso, dos subniveles correspondientes a dos actitudes diversas del hablante: el *formal* y el *informal*, de donde resultan cuatro grandes normas de alguna manera diferenciables; la *culta formal*, la *culta informal*, la *inculta formal* y la *inculta informal*. No se me escapa, por cierto, que la realidad es muy otra, que en ella los niveles (y las normas correspondientes) *culto formal* e *inculto informal* no son sino los dos extremos de todo un arco iris de matices que nos podrían llevar fácilmente a multiplicar [de un modo considerable] las distinciones. Ya nadie ignora que la realidad sociolingüística (como toda realidad) es muchísimo más compleja que la imagen que dan o puedan dar de ella sus divisiones y clasificaciones, por fuerza esquemáticas. Pero pienso que la distinción [...] propuesta tiene al menos carácter metodológico y es operatoria con respecto a la investigación en que [estamos] empeñado[s].

“Para tales efectos, entiendo por *norma culta* el conjunto de preceptos lingüísticos (establecidos socialmente, se entiende) a que se somete espontáneamente una persona *culta*, ya sea cuando habla en situaciones formales (entonces la norma es *culta formal*) con otra [...] persona *culta*, como es el caso de una conversación protocolar, de una conferencia, de una clase, de un discurso, una alocución, una disertación, un sermón, etc., ya sea cuando habla en situaciones informales (entonces la norma es *culta informal*), como lo hace, por ejemplo, entre amigos o entre familiares igualmente cultos. Por *norma inculta*, en cambio, entiendo el conjunto de preceptos lingüísticos a que se somete espontáneamente la persona *inculta*, tanto en situaciones formales (entonces la norma es *inculta formal*), en que procura adaptarse al nivel que ella reconoce *culto* de su interlocutor, como en situaciones informales (entonces la norma es *inculta informal*), en que sus interlocutores son familiares, amigos o, en general, personas con las cuales en tales situaciones nada la obliga a ser protocolar. Cuatro formas de comportamiento, entonces, para cuatro situaciones básicas diferentes”. Claro es que concebida así la norma ya no resulta tan valedera la oposición “norma descriptiva” / “norma prescriptiva”, pues, como Lara dirá más tarde muy bien, “toda norma prescribe actualizaciones con cierto grado de obligatoriedad” (13: 124). Pero entonces no hay que confundir las prescripciones que emanan de la sociedad como tal y que se reflejan en el uso de una lengua, prescripciones que sólo son pertinentes para ella, con las que emanan de un organismo determinado, las cuales no siempre las ha inferido de dicho uso y, sin embargo, intenta dirigirlo.

“Como entre los colores del arco iris, también [...] hay ‘zonas’ de transición (fluctuantes) entre una norma y otra [de las cuatro clases señaladas], y no fronteras infranqueables; por esto no es aventurado decir que todas ellas se encuentran en una relación de intersección. También conviene recordar [al respecto] que las normas se ligan directamente con nuestra competencia de la comunicación, en el sentido de Hymes, por lo que un mismo individuo se ciñe a una u otra según las circunstancias, en el grado, por cierto, en que posee dicha competencia” (24: 447).

Aunque desde el punto de vista estrictamente teórico, tan digna de estudio es la norma inculta, de extracción rural, como la culta, de extracción urbana, esta es considerada mucho más importante, sobre todo cuando es formal, si nos atenemos al sentimiento lingüístico –y sociolingüístico– de la comunidad. Es la que mejor se transa en el mercado de valores del mundo intelectual, o que quiere serlo. En efecto, es la que goza de prestigio social en toda la comunidad, por lo que es la preferentemente usada en los medios orales de comunicación para las masas: la radio, la televisión, el cine, el teatro. Es la que rige, como implicábamos más arriba, en los paraninfos, en la cátedra, en el púlpito, en el estrado. Es la que está más cerca de la norma literaria y de la que se maneja en las obras científicas y en toda clase de documentos oficiales, constituyéndose así en el medio más eficaz para tener acceso a los textos tanto orales como escritos más relevantes dentro de la comunidad. Es, en consecuencia, la que espontáneamente se trata de adoptar –erigiéndosela en modelo– tan pronto como uno se quiere presentar como persona culta, por la función sintomática que ella cumple como marca de estatus socioeconómico-cultural: “la gente –ha escrito con razón María F. Vaquero– establece una relación entre la forma de hablar y el nivel de cultura o socioeconómico de las personas, clasificándolas, sólo por esto, dentro del nivel que realmente tienen, con un porcentaje altísimo de aciertos” (31: 9). Es la más rica en matices y precisiones conceptuales, pues es la más elaborada intelectualmente, lo que la hace, por otra parte, más pobre desde el punto de vista expresivo o emotivo, comparada con la variedad informal. Pero esto mismo es lo que permite que sea la base de esa abstracción que llamamos lengua estándar o general, “sistema comum as principais variedades cultas”, en palabras de Brian Head (2: 61). Sabemos que mientras la vida afectiva incide considerablemente en la diversificación lingüística, la vida intelectual contribuye a su unificación. Por esto, cuando ascendemos por la pirámide de la lengua desde la norma inculta hasta la norma culta, y desde la norma informal hasta la formal, ya en la cúspide, o mejor meseta, tenemos un profundo sentimiento de unidad, el mismo que seguramente están experimentando ustedes mientras hago estas reflexiones. “Unidad variada”, “unidad dentro de la diversidad”, tanto de la lengua española como de la portuguesa, según nos recuerda Lope citando a Silva Neto (14: 261).

En todo lo dicho se encuentra el fundamento de la elección de la norma culta como objeto de estudio del Proyecto. Pero otra razón no menos importante es que esta ha sido mucho menos estudiada que la norma inculta, pensándose tal vez en que, por ser la norma habitual de los investigadores, no ofrecería mayor novedad, exagerándose inconscientemente la unidad de lo que se ha estimado, equivocadamente, una norma culta única para todo el mundo hispánico (y lusitano, respectivamente).

Ha sido Rosenblat, como se sabe, el que con más claridad, en 1964, trató de desmitificar la idea de una norma única panhispánica (27). Años más tarde insistió al respecto, coincidiendo enteramente con lo que tenemos dicho: "El estudio coordinado del habla culta de nuestras grandes ciudades –nos asegura– [...] pone de relieve, entre unas y otras, las diferencias en una serie de rasgos de pronunciación, de morfosintaxis y de léxico. Aunque se puede hablar de un 'archisistema' del habla culta de nuestras ciudades capitales al servicio de la mutua intercomunicación, hay que tener en cuenta que ese 'archisistema' reposa en un absoluto respeto por las variedades nacionales, o la pluralidad de normas. La unidad del habla culta es flexible y se basa en un permanente proceso de interacción, de nivelación y hasta de común transformación. Es la condición para que haya la posibilidad de una lengua estándar común" (28: 6; cp. 10).

Pues bien, si sobre esto hoy en día no hay mayor discusión, sí la hay en torno a lo que hemos de entender por "persona culta", factor determinante para lo que tengamos que entender por "norma culta", según lo hemos expuesto más arriba. Por cierto que no es este el momento de entrar en todos los pormenores del problema, por lo que me contentaré con sólo algunas consideraciones.

Después de una larga y muy ardua discusión, los responsables de establecer las bases del Proyecto convinimos en considerar, para los efectos de la investigación, como "informante culto" 1) aquel que tuviera estudios universitarios completos, 2) que conociera a lo menos una lengua extranjera, 3) que hubiera realizado lecturas relevantes y 4) que, en lo posible, hubiera viajado fuera del país.

De inmediato se advierte que el concepto de "cultura" manejado aquí no es el antropológico, según el cual, de acuerdo con Francisco Romero, "la cultura [...] está constituida por los productos de la actividad del hombre [productos humanizados, en consecuencia], y por esta actividad misma en cuanto no es puramente animal; [...] cuanto el hombre, conscientemente o inconscientemente, crea, produce o modifica, y la misma actividad creadora o modificadora" (25: 8). Es decir, lo opuesto a naturaleza, y como tal, nada que pueda transmitirse genéticamente. Naturaleza, interna y externa, que el hombre busca transformar para liberarse o independizarse de la misma, y así, a su manera y según cree, beneficiarse finalmente de ella. O bien, más

explícitamente, en palabras de David Bidney, “las formas específicas de conducta y de pensamiento, de teoría y de práctica, de ideales sociales e instituciones, así como [...] los productos de estas actividades culturales que son compartidos en su totalidad o en parte por los miembros de una sociedad particular” (30: 24). Productos considerados culturales –“espiritualidad objetivada”, según Simmel, siguiendo a Hegel– por estar inmersos en el mundo de los valores, que es un mundo específicamente humano, por lo que sólo tiene sentido para el hombre.

Pero este no es, decíamos, el concepto de cultura subyacente en el Proyecto, sino el así llamado “clásico” o “tradicional”, entendido restrictivamente como el resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades síquicas (sensibles, intelectuales y volitivas) y físicas del hombre con vistas a la plena realización de todas sus virtualidades. Actividad o proceso que nos hace hombres, al decir de Scheler. Esto es, el mismo concepto que conforma a la “cultura” latina, la “paideia” griega y la “Bildung” alemana. “Cultura” como atributo, no de toda una comunidad, como en el caso anterior, que incluye la cultura artesanal y la cultura popular o folclor, sino de una “élite”, de la clase social que por lo mismo llamamos “cultura” o “cultivada”. La clase de “la gente educada”, que diría Bello. Cultura que supone, al menos, 1) un saber multidimensional, producto de una verdadera pasión intelectual y muy alejado del que no trasciende los límites de la deshumanizada especialización; 2) un saber sistemático, organizado, estructurado, muy diferente del estéril conocimiento de almanaque; 3) capacidad creadora, que abre las puertas a la imaginación y a la fantasía y que, por lo tanto, no se limita a una empobrecida reproducción de lo dado; 4) capacidad reflexiva, que, unida a un espíritu crítico y autocrítico, permite poner a prueba esa enorme cantidad de información que llega a la conciencia; 5) libertad de pensamiento, plasticidad mental, que se traduce en una actitud de perenne y vigoroso antidogmatismo frente a las ideas, tanto ajenas como propias, y 6) sensibilidad al perfeccionamiento humano, voluntad de superarse, que hace del hombre el terreno más digno de ser cultivado.

Y todo esto hemos creído que existe en mayor o menor grado –pero siempre en grado aceptable– en personas con estudios universitarios completos, conocedores, a los menos, de una lengua extranjera; lectores asiduos de obras consagradas por la crítica universal y, en lo posible, con contactos directos con otros pueblos y paisajes. Requisitos, estos últimos, si no todos ni los únicos para suponer que una persona es culta, al menos suficientes y, lo que es muy importante, objetivamente verificables. En cambio, un cuestionario “ad hoc” para indagar sobre la mayoría de las características señaladas poco más arriba, habría resultado sumamente complicado.

Tal vez en el cuestionario léxico, al preguntar sobre tantos aspectos diferentes de nuestra realidad material e inmaterial, se haya puesto el énfasis en el “saber multidimensional” encerrado en toda lengua histórica, lengua que, siendo ella misma un objeto cultural, hace posible la creación, conservación y transmisión de la llamada “cultura inmaterial”. “Todo el pasado cultural –ha dicho H. Duméry– es inherente al acervo lingüístico” (8: 227). Puede ser, pues, que se haya enfatizado dicho saber, adquirido o adquirible a través de los factores exigidos en el Proyecto a los informantes, especialmente a través de la enseñanza sistemática en todos sus niveles, la cual culmina en el universitario. Después de todo, se trata, por medio del cuestionario, de determinar la competencia léxica, el saber léxico de unas personas cultas para llegar a conocer, por su intermedio, uno de los componentes de importancia decisiva de nuestra lengua, responsable, en su mayor parte, de nuestra cosmovisión. Pero esto no nos ha hecho olvidar que, aunque la cultura implica siempre mucho saber, este es sólo su condición necesaria, pero no su condición suficiente. La erudición por sí sola no se confunde con la cultura: mientras el saber es cuestión de cantidad, la cultura es básicamente cuestión de calidad, pues, comparativamente, “depende menos de la cantidad de conocimientos [que] del cuidado que ha sido menester para adquirirlos, o de las cualidades desarrolladas por esta adquisición” (29: 15-16). No en vano decía Montaigne que a una cabeza bien llena (“bien pleine”) prefería una cabeza bien formada (“bien faite”). Pero estos aspectos, obviamente, en un trabajo puramente lingüístico no pueden ser objeto de una previa y directa investigación; no queda más que darlos por existentes como consecuencia de los factores exigidos.

Tampoco el manejo o dominio de lenguas extranjeras por sí mismo es garantía necesaria de cultura, en el sentido clásico del término, pues, como opinaba Voltaire, un políglota puede no ser más que una persona capaz de decir las mismas estupideces en varias lenguas diferentes. Sin embargo, si reúne los demás requisitos de un hombre culto, cada lengua le permitirá, al menos, aprehender la particular concepción del mundo de quienes la hablan como lengua materna, y con ella, como decíamos más arriba, la cultura inmaterial que ésta tutela, lo cual, si tiene sensibilidad para ello, puede llegar a fecundar su propia cosmovisión y su propia cultura, lo que de algún modo se reflejará en su manera de hablar.

Con respecto a la lectura de obras relevantes, de bien poco sirve si no se la hace con ese espíritu reflexivo y crítico, y con esa permeabilidad afectiva –la “Einfühlung” alemana– que se supone conforman al hombre culto. Y los viajes, se ha dicho, “no traen sino una estéril distracción a quien no encuentra en ellos sino un pretexto para evadirse de sí mismo” (29: 61). Sin contar con que –como decía Jeremías– hay muchos “que tienen ojos y no ven, que tienen oídos y no oyen”. Pero en una investigación como la que

nos hemos propuesto no podemos hacer otra cosa, repito, que aceptar, por postulación, que los requisitos exigidos dan en conjunto, si no certeza, al menos presunción de que el que cumple con ellos pertenece a la clase culta, agente protagónico de la norma culta, tanto formal como informal, objeto de estudio del Proyecto.

4. LA VARIABLE TÓPICA

El hecho de que tanto la lengua española como la portuguesa se hayan extendido tan ampliamente en el espacio sobreponiéndose a numerosas lenguas locales y nutriéndose de ellas, y que luego las comunidades mestizas se hayan configurado de diversa manera y en diversas épocas con diferentes aportes étnicos, ayuda a explicar que ambos diasistemas lingüísticos se hayan realizado y realicen de un modo desigual en las diversas regiones de la Hispania y Lusitania de hoy. A la relativa unidad del diasistema corresponde, como ya lo habíamos anotado, una gran variedad de normas, incluso si nos limitamos a la norma culta formal. Ellas no sólo varían de un país a otro, sino también dentro de un mismo país. Y esto justifica una vez más el propósito de los promotores del Proyecto.

Ahora bien, si es innegable que sería tarea muy útil estudiar la norma de mayor prestigio en cada ciudad, diversas razones aconsejan empezar –y sólo empezar– por la de “los principales centros de población iberoamericanos”, como sugería Lope en 1964.

“El conocimiento riguroso, detallado, completo, del habla actual de las grandes urbes modernas de Iberoamérica –argumentaba el mismo autor– me parece importantísimo [...] por el hecho de que esas grandes concentraciones urbanas representan a veces la tercera o la cuarta parte de la población total de un país” (14: 259). Es decir, una razón de valor cuantitativo, muy relevante sobre todo para Chile, donde la población de Santiago, según el reciente censo (1992), alcanza fácilmente al 40% de la de toda la nación. De todos modos, en el mundo hispánico, las capitales de los distintos países, que son los centros urbanos más significativos, identificándose así con las metrópolis, son también las más pobladas.

Por su parte, Nelson Rossi observa que las ciudades incluidas hasta ahora en el Proyecto son todas varias veces centenarias. Con excepción de Montevideo, que es del siglo XVIII, ninguna de las otras es posterior al siglo XVI, hecho histórico “de suma importância para os objetivos do Projeto, porque garante a tôdas elas a condição de pólo de desenvolvimento e centro de irradiação cultural já amplamente sedimentado e consolidado” (2: 50).

Sin duda que el argumento más fuerte –y más citado– es el hecho de que tales ciudades, por la circunstancia misma de haberse constituido desde

antiguo en la sede del gobierno (factor político), son focos de propagación de patrones culturales, incluyendo naturalmente los lingüísticos. “Hoy las grandes ciudades, y sobre todo las ciudades capitales –apunta Rosenblat–, tienen un poder irradiador en escala nacional, y hasta internacional, mucho más amplio y más vertiginoso que el que han tenido las viejas cortes monárquicas que fijaron las lenguas nacionales. Sus usos se expanden hacia las ciudades del interior y tienden a fijarse como normas del habla oficial, de la administración pública y de las instituciones de enseñanza” (28: 5). Es de sobra conocido que, dado nuestro espíritu centralista de todo tipo, la capital no sólo concentra a los más altos representantes de los poderes del Estado, de la banca y de la Iglesia, y a las principales universidades del país, sino también a lo mejor de las demás instituciones culturales: teatro, cine, ballet, orquesta sinfónica, y a las matrices de los medios más importantes e influyentes de comunicación para las masas: prensa, radio y televisión. Nada de raro tiene, pues, que por el ascendiente que la capital alcanza, la gente de la provincia trate de adoptar o de imitar –incluso indiscriminadamente– todo lo que en ella se hace. Confirmando lo dicho, Nélida Donni de Mirande asegura taxativamente, con respecto a la Argentina, que “la norma nacional” está “conformada según la lengua de Buenos Aires, que actúa como ideal en el resto del país” (7: 493). Otro tanto indica Lope (16: 54-55) de la lengua de Ciudad de México con respecto a México, e Inés Pozzi-Escot² y Cerrón-Palomino³, de la lengua de Lima, en relación con la de todo el Perú. De esta manera, la norma capitalina actúa como agente de cohesión lingüística entre los individuos de la nación, favoreciendo así la comunicación interregional, sobre todo en su modalidad culta formal.

Este mismo prestigio explica, por otra parte, las fuertes corrientes migratorias hacia la capital, provocando la gran densidad de población que ya hemos señalado, conjuntamente con una serie de problemas sociales que no es del caso analizar aquí.

Entre nosotros, un intento de realizar el Proyecto en ciudades menores (algunas incluso capitales de provincia) puso en evidencia la falta de informantes en número suficiente que reunieran todos los requisitos establecidos, lo que prueba su menor desarrollo relativo frente al de la capital del país.

² “... el castellano estándar en el Perú es el de Lima, por ser el menos influenciado por las lenguas indígenas y, por lo tanto, el más cercano al modelo de los libros de texto” (20: 128).

³ “... la forma estándar es el español hablado en la capital. [...] ... todos más o menos conscientemente tratamos de hablar “a lo limeño” [...]. Naturalmente, resulta ocioso decir que si nuestra capital hubiera sido el Cuzco, la variedad cuzqueña habría sido el estándar al cual habríamos tenido por modelo todos nosotros” (3: 154).

Se ve, pues, que la decisión tomada por los gestores de esta empresa en función de sus propósitos, no podía ser más acertada. Pero bien entendido que el acuerdo de "no aceptar como integrantes del Proyecto a ninguna ciudad que no sea capital de nación", en nada impide que paralelamente a él y usándose aun sus mismas técnicas y métodos, puedan hacerse investigaciones similares, entre otras cosas para saber qué ocurre con la norma culta provincial. Tales investigaciones, además de proporcionar un valioso punto de comparación, ayudarían a completar nuestro conocimiento sobre el español hablado en este nivel a lo largo y a lo ancho de todo el país. Y obviamente, para estos estudios, el trabajo realizado con el habla capitalina sería de innegable beneficio.

A fin de que la investigación reflejara lo más fielmente posible la norma de la capital, se estableció también, como se sabe, que los informantes fueran personas nacidas en dicha ciudad o residentes en ella desde los 5 años a lo menos; que, de todos modos, hubieran vivido en la capital como mínimo las tres cuartas partes de su vida; que fueran hijos de hispanohablantes preferentemente, y que allí hubieran recibido toda su instrucción escolar, incluso la universitaria.

Un tanto diferente parece ser, sin embargo, la situación para el portugués del Brasil, según la ha mostrado Nelson Rossi (2: 47-56). En este país, que ocupa casi la mitad del continente sudamericano y cuya población ya para 1980 se calculó en poco más de 125 millones de habitantes (hoy sobrepasa los 150), el estudio no puede limitarse al habla culta de la capital federal, Brasilia, con sólo algo más de 500 mil, lo que de hecho la excluye del Proyecto, en que se exige un mínimo de un millón. Ni siquiera a la de Río de Janeiro, "apesar de sua excepcional significação como aglomerado urbano e como centro de irradiação de padrões culturais", pues "não daria por si só a imagem do português do Brasil correspondente à que do espanhol da América se obterá das capitais de nações" (2: 49-50). Por lo que hace a su población, ya São Paulo la supera. Por su lado, Aryon Dall'Igna Rodrigues asegura —contra la opinión de L. Sletsjõe (15: 39)— que "[faltan] estudos que avaliem até que ponto o português do Rio de Janeiro constitui de fato um padrão aceito no país"; más bien se inclina "pela inexistência de um padrão falado de caráter geral, existindo diversos padrões regionais dessa espécie" (2: 60-61). Por estas y otras razones, Rossi estima que deben ser estudiadas las normas cultas de São Paulo, Río de Janeiro, Recife y Salvador, fundadas en el siglo XVI, y Pôrto Alegre, en el siglo XVIII. También en el caso de España se pensó, fuera de Madrid, en Sevilla y Barcelona, ciudades ambas que lamentablemente aún no se han incorporado a nuestra tarea, pues, aunque en Sevilla se está trabajando en el estudio del habla culta, ello se hace con criterios distintos a los nuestros.

5. LA VARIABLE CRÓNICA

Una de las cláusulas del Proyecto establece que “el estudio será esencialmente descriptivo (sincrónico), pues sólo incluirá las observaciones diacrónicas que surjan de la confrontación del habla de las distintas generaciones estudiadas”. Se trata de una decisión basada en una consideración simplemente metodológica, y no ontológica, pues no podemos por menos que estar de acuerdo con Coseriu cuando afirma que “la lengua funciona sincrónicamente y se constituye diacrónicamente”, por lo que “estos términos no son antinómicos ni contradictorios, porque el hacerse se realiza en vista del funcionar. Por lo tanto, también los estudios que les corresponden, aun permaneciendo distintos, deben implicar la superación de la antinomia como tal” (5: 272-273).

La verdad es que con nuestro enfoque sincrónico interesa conocer lo que, aceptando una ficción “aceptable” –de hecho la lengua existe en equilibrio inestable–, llamamos un “estado de lengua”, aquel cubierto por el tiempo que dure la constitución del corpus. Nadie podría inferir de esto, sanamente, nuestro desinterés por el enfoque diacrónico; prueba de lo contrario es que ya en 1967 en el seno de la misma Comisión de Lingüística y Dialectología Iberoamericanas del PILEI, “se acordó [...] hacer lo necesario para fomentar y auspiciar las investigaciones de carácter diacrónico en torno al español y al portugués hablados en América desde el siglo XVI a la actualidad” (33.1: 8; 33.7: 6-10).

En cuanto a las generaciones aludidas, estas, como se sabe, son tres: la primera, de 25 a 35 años (30% del total de informantes); la segunda, de 36 a 55 (45%), y la tercera, de más de 55 años (25%). “Así –comenta Rosenblat– aunque el estudio proyectado es por naturaleza sincrónico [...], los usos que se cumplen en una o en otra generación permiten observar tendencias que se borran o que se manifiestan con carácter cada vez más intensivo, lo cual hace entrar en el trabajo cierta diacronía, realmente inevitable. Ello refuerza un principio fundamental de nuestra disciplina: la lengua está en continuo movimiento y cambia constantemente” (28: 6).

Se estableció que la primera generación comenzara a los 25 años por ser esta la edad en que, normalmente, ya se han terminado los estudios universitarios e incluso se ha tenido alguna experiencia profesional. Asimismo, es la edad en que, lingüísticamente hablando, no cabe esperar ya cambios fundamentales.

El lapso de 36 a 55 años para la segunda generación se basa en que en este las personas –en la plenitud ahora de sus facultades– tienen en mayor número y grado injerencia decisiva en la marcha del país, tanto en lo político como en lo económico y en lo cultural. De ella dependen, en su mayor parte, el prestigio y expansión de la norma culta que ella misma contribuye

a formar. De aquí que esta generación esté representada en el Proyecto por el 45% del total de informantes, porcentaje muy superior al de las otras dos. Y como después de este auge el número de personas influyentes va disminuyendo con los años, la tercera generación es, con un 25%, la que tiene la más baja representación.

6. LA VARIABLE GÉNITA

Pero no sólo las diferencias generacionales producen diferencias normativas: también al dimorfismo sexual corresponde un dimorfismo lingüístico, consecuencia lógica, al menos, del distinto tipo de educación que suelen recibir hombres y mujeres, primero en el hogar y luego en los colegios, cuando no son mixtos, lo cual es consecuencia, a su vez, de la diferenciación tajante que en nuestra sociedad es frecuente hacer en cuanto a la naturaleza, idiosincrasia y función social de ambos sexos, basada por lo general en viejos y arraigados estereotipos, producto de una actitud machista. Este fenómeno –nos recuerda Francine Wattman Frank en una excelente síntesis sobre el problema (32)– ha sido comentado desde la antigüedad, y frecuentemente mencionado en descripciones de pueblos indígenas, desde la época de la exploración del Nuevo Mundo hasta el siglo xx. El mismo Trubetzkoy ha señalado que se manifiestan diferencias de pronunciación entre los sexos en casi todas las lenguas, y que, por lo tanto, una descripción de su sistema fonológico debe tenerlas en cuenta (32: 2-3). Por lo demás, estudios realizados ya dentro del Proyecto han probado el distinto comportamiento lingüístico entre ellos. Pero falta aún mucho por hacer, pues, como nos dice también nuestra autora en 1977, “el sexo como factor sociolingüístico ha recibido poca atención hasta la última década” (32: 1), y mucho menos, agregaría yo, dentro del marco específico de la norma culta. Una investigación acuciosa revelará que, junto a rasgos compartidos por hombres y mujeres, los hay que son privativos de aquellos y de estas, y otros preferenciales en el habla de uno de los dos (cp. 32: 9).

Dado que en la actualidad se advierte una importancia cada vez más creciente de la mujer en nuestra sociedad, y un incremento de la tendencia “unisex”, que está contrarrestando al machismo y que en las generaciones más jóvenes está contribuyendo a una homogeneización lingüística entre ambos sexos, ya no es posible pensar que el habla masculina es la que se impone como norma y que la femenina no es más que una desviación de esta. Por tal razón hemos establecido que en el Proyecto ambos sexos estén representados en partes iguales.

Hasta aquí los que he llamado “fundamentos teóricos”.

II. FUNDAMENTOS PRAGMATICOS DEL PROYECTO

Por cierto que, desde el punto de vista de la ciencia pura, el valor de esta investigación reside esencialmente en el conocimiento que nos pueda proporcionar de las distintas modalidades del español o del portugués cultos hablados en el Viejo y Nuevo Mundo, y, en consecuencia, de estas mismas lenguas como totalidades. Conocimiento valioso también para los estudios de lingüística comparada, ya sea de carácter intralingüístico, ya sea de carácter interlingüístico, y hasta para los de lingüística contrastiva.

Pero todo esto es de interés teórico. El interés pragmático, en cambio, del conocimiento de la norma culta de una comunidad, reside en su utilidad para resolver —o ayudar a resolver— algunos de los problemas más importantes que competen a la lingüística aplicada, encargada, como bien lo señala Martinet, de “la utilización de los descubrimientos de la [lingüística “tout court”] para mejorar las condiciones de la comunicación lingüística” (18: 252). Sería la norma que habría que tener presente en la recuperación del lenguaje en aquellos pacientes que por cualquier razón lo hubieran perdido total o parcialmente; en la enseñanza escolar de la lengua materna o de una segunda lengua; en la traducción, en la elaboración de una interlengua o lengua auxiliar internacional, y en cualquier estudio y posterior decisión de política lingüística.

De todas estas áreas, quiero considerar particularmente la de la enseñanza-aprendizaje de la lengua materna, por la cual, lamentablemente, los lingüistas se han interesado tan poco, sobre todo frente a la atención que han prestado, en el mismo sentido, a las segundas lenguas (31: 4).

Puede asegurarse —como lo hace María F. Vaquero— que en la enseñanza del español (y del portugués), al menos en nuestra América, “seguimos encontrando las dos actitudes ya tradicionales [...]: a) [la] actitud purista [y] b) [la] actitud totalmente permisiva, como oposición a la primera. Opuestas entre sí, obedecen al mismo desconocimiento de los hechos lingüísticos. El purista, en su confusión ante el abanico de realizaciones que la lengua le presenta constantemente, sólo puede refugirse en lo que —arbitrariamente— decide que es correcto”, o “en la rigidez de la autoridad”, evitándose, así, dificultades (31: 2)⁴. Como consecuencia, “ya en la escuela primaria —apunta Nélica E. Donni de Mirande comentando lo que ocurre en la Argentina, pero que es válido, en general, para toda nuestra América— [se] propone[n] reglas y paradigmas que no pertenecen al acervo lingüístico del alumno ni

⁴ Cp. A. RABANALES, “¿Qué es hablar correctamente?” (21).

al de su comunidad, lo que de hecho conduce a situaciones de 'diglosia' en el sentido de que se manejan dos códigos parcialmente distintos: el que impone la escuela durante el trabajo en la clase [código esencialmente escrito] y el que el uso aceptado por la comunidad conforma [código esencialmente oral]" (7: 487; cp. 3: 159-160). Si esto se redujera al simple conocimiento y empleo de tales códigos, el hecho no tendría mayor gravedad; pero ocurre que esta situación de 'diglosia' origina un serio conflicto "en cada área del dilatado ámbito hispánico [y portugués]" entre "las normas de aceptación social general conformadas por los usos lingüísticos regionales y la norma asintótica, prescriptiva o académica que la escuela [...] propone como objeto de aprendizaje lingüístico" (7: 484). O como diría Rona, entre dos ideales de lengua (26: 316). Por cierto que el conflicto surge en los puntos en que ambos no coinciden, los cuales no son pocos, y al final con muy poca ganancia a favor del prescriptivismo de cuño académico, como lo prueban las numerosas "correcciones" que inútilmente se han estado haciendo a los hispanoamericanos desde la época de Bello y Cuervo. Parece como que hubiera una especie de instinto lingüístico que, como en los trasplantes de órganos, rechazara toda norma no reflejada en el uso mismo, por "antinatural". Sin metáforas, lo que ocurre, en verdad, es que determinados hábitos persisten, transmitiéndose de generación en generación, con increíble fuerza, tolerados en parte por el carácter convencional de toda lengua. Por otra parte, "la tradición normativa [prescriptiva], con su postura de señalar reglas y excepciones sobre aspectos idiomáticos parciales, lleva a una gramática atomística tanto como a una pedagogía ineficaz, alejada de las realidades de la lengua contemporánea y de las verdaderas necesidades del alumno. Esa enseñanza tiende más bien a ocultar o deformar que a revelar la naturaleza propia de la competencia lingüística de los hablantes" (7: 489). Como observa muy bien Denise François, la actitud prescriptiva "es particularmente tenaz cuando se instala sobre una larga tradición gramatical [como la nuestra], que se interesa sobre todo por la forma escrita y literaria" (9: 161); actitud, además, que implica —en total acuerdo con Lara— "caer del todo en la confusión de las distintas emociones y los variados razonamientos de orden estético, social y hasta moral que se aglomeran en los textos prescriptivistas hoy conocidos" (13: 86), y que personalmente puse de manifiesto en un trabajo de 1965 (21).

Ahora bien, en opinión de María Vaquero, que es también la mía, "reconocer todos los niveles y variedades del sistema, en su complejidad diatópica [,] diastrática [etc.], y admitir la jerarquización de los fenómenos lingüísticos, es lo que puede salvarnos [tanto] del purismo [como] del anarquismo irresponsable" (31: 3).

Por desgracia, aún sigue siendo válida la denuncia que nuestra colega de Rosario hacía en 1975 con respecto a que los pedagogos de nuestra

lengua “todavía no incluye[n] en sus bases teóricas cuestiones referentes a la variabilidad lingüística y su conexión con las ideas de corrección, prestigio lingüístico, problemas de normas, etc.”, en circunstancias que “todas estas cuestiones son fundamentales en un dominio tan vasto como el del español [y el del portugués] y afectan desde su base toda la problemática de la lengua materna” (7: 490-491). Es difícil decir por qué ocurre este divorcio, o matrimonio mal avenido, entre la lingüística y la pedagogía, afirma Garvin: “Parte de la culpa será, sin duda, de la inercia inherente a la burocracia educacional y de la rutina en las prácticas docentes. También podemos culpar a ciertos profesores que con gran ingenuidad acostumbran probar una tras otra cada nueva proposición ‘significativa’, sin realmente entender de qué se trata; son ellos quienes muchas veces sólo utilizan los adornos de la lingüística sin entender su esencia. También los materiales son un tanto responsables de aquellos deficientes resultados. Muy a menudo los lingüistas simplemente señalan a los profesores cómo aplicar los principios lingüísticos en la enseñanza, pero sin saber mucho, ellos mismos, del proceso pedagógico. Paralelamente, hay profesores que hojean la literatura lingüística para aplicar los últimos ‘adelantos’ en la enseñanza de lenguas, sin saber más de lingüística que de pedagogía suelen saber los lingüistas” (12: 27-28). “Lo que se necesita”, entonces, “es un diálogo continuo y una estrecha colaboración entre las dos profesiones para crear enfoques y materiales” (*ibid.*: 29).

De todos modos, no es posible, en rigor, establecer un programa de enseñanza sensato si no se cuenta con la descripción de las normas de la comunidad y con una cabal jerarquización de los hechos lingüísticos (31: 6). O, como lo exponen en una “Declaração” los responsables del estudio de las normas cultas brasileñas, “sem o conhecimento científico de nossa realidade lingüística –sem sabermos quais as normas tradicionais que estão vivas e quais as superadas–, continuaremos a entrar o ensino do idioma com uma inútil sobrecarga de fatos inoperantes e, conseqüentemente, a retardar a incorporação à comunidade de plenitude produtiva desta imensa população de analfabetos [brasileiros]. [...]. Para ser ensinado com eficácia, o português do Brasil, precisa, pois, ser minuciosamente pesquisado e descrito em sua diversidade e em sua unidade” (2: 77-78).

Para cumplir con estos propósitos, sin duda que nuestro Proyecto será de gran utilidad, pues, como lo indica Denise François, “los métodos de análisis de corpus completados con cuestionarios y encuestas aparecen [...] como los medios más adecuados en lingüística. Son especialmente importantes para los pedagogos en la medida en que es indispensable que inventarían con cuidado los hechos de lengua sobre los que trabajan; sin ser suficientemente expertos en la realidad lingüística, podrían oír mal, comprender mal, ‘corregir’ mal” (9: 165-166). Y no se crea que para conocer bien una lengua

basta con nuestro propio sentimiento lingüístico: “Si una cosa nos enseña la investigación objetiva de los usos –dice por experiencia propia María Vaquero, coincidiendo con la nuestra–, es que la sociedad reserva mucha sorpresas al investigador” (31: 20).

Como los integrantes del Proyecto nos hemos propuesto llegar a conocer las normas cultas de las principales ciudades del mundo iberoamericano y de la Península Ibérica, esta empresa “nos dará, por primera vez en nuestra historia –como tan justamente señala nuestra colega de Puerto Rico–, la oportunidad de establecer científicamente unos programas de enseñanza basados en el conocimiento real de las variedades regionales” (31: 7), o con palabras de Lope Blanch, en “el conocimiento de la lengua viva propia de cada uno de [los estudiantes], y no de normas exóticas en su habla” (14: 260).

Este conocimiento podrá cristalizarse, como apoyo a la docencia, en gramáticas y diccionarios del español y portugués cultos de cada país y, a futuro, del español y portugués estándares o generales. Gramáticas y diccionarios donde se explicita, codificándose, la normativa lingüística culta, existente, por lo general, en la comunidad, de un modo inconsciente, y no explícitamente codificada. También puede aprovecharse en la elaboración de textos escolares graduados científicamente para la enseñanza de nuestras lenguas a los nacionales, y a los extranjeros que necesiten aprenderla. En textos específicos para la alfabetización, los que, además de enseñar a las personas a leer y escribir, contribuirían a incorporarlas adecuadamente al estrato culto de nuestra sociedad, lo que paliaría en buena medida su condición de minusválidas. En textos elaborados especialmente para lograr la asimilación de nuestras comunidades indígenas a la cultura nacional, utilizando para tales efectos las técnicas que se emplean en la enseñanza-aprendizaje de las segundas lenguas (cp. 3: 163).

Puesto que el lenguaje “no es [...] un organismo que viva una vida propia y se desarrolle independientemente de los seres humanos que lo hablan” (17: 57), ya no cabe duda de que “es [enteramente] posible ejercer influencia sobre los hábitos lingüísticos de una comunidad” (*ibid.*). De aquí la importancia de contar con una buena descripción de nuestras normas cultas, las que, naturalmente, no prescribimos, sino sólo recomendamos como base de una forma estándar, por las razones dadas más arriba. Puesto que de hecho sirven de modelo, con el rango de “normas sociolingüísticas”, en la terminología de Rona (26: 317), y se hallan ya bastante difundidas en los respectivos países, se trataría ahora de afianzarlas aún más y racionalmente. Esto no implica, desde luego, estigmatizar las otras normas existentes, las que, por lo demás, jamás dejarán de emplearse, porque también cumplen su función en el complejo proceso de la comunicación humana, aunque limitadas, en su aplicación habitual, al ámbito restringido en que ejercen su domi-

nio. “Cada variedad lingüística tiene sus propios valores intrínsecos y su propio derecho a la dignidad y propiedad en la comunicación”, ha dicho con toda elegancia y exactitud Garvin (12: 31), exponiendo un pensamiento ya tradicional de los lingüistas (cp. 3: 149-150, 161 y 164).

Por todo lo expuesto, pienso que el Proyecto es un cometido que bien merece todo el apoyo que se le pueda dar y la adhesión de un mayor número de ciudades importantes, sobre todo en nuestra área hispánica. Siquiera porque –como ya lo manifestaron García y Bello– “uno de los estudios que más interesan al hombre, es el del idioma que se habla en su país natal, como que su cultivo [...] constituye la base de todos los adelantos intelectuales” (11: 50).

BIBLIOGRAFIA

1. ARENS, Hans, 1975. *La lingüística. Sus textos y su evolución desde la antigüedad hasta nuestros días*, I, Madrid: Gredos.
2. BEM VEGA, Albino de, et al., 1970. *Projeto de estudo da norma lingüística culta de algumas das principais capitais do Brasil*, Marília, S.P.: Conselho Municipal de Cultura.
3. CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo, 1972. "La enseñanza del castellano: deslindes y perspectivas", en Alberto Escobar (comp.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Perú-Problema 9, Lima: IEP, pp. 143-166.
4. COMISIÓN DE LINGÜÍSTICA Y DIALECTOLOGÍA IBEROAMERICANAS, 1972. *Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta*. 1. Fonética y Fonología (1973), 2. Morfosintaxis 1 (1972), 3. Léxico (1971), Madrid: PILEI / CSIC.
5. COSERIU, Eugenio, 1973. *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid: Gredos.
6. -----, 1973. "Sistema, norma y habla", *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 3ª ed., Madrid: Gredos, pp. 11-113.
7. DONNI DE MIRANDE, Nélide E. 1978. "Normas lingüísticas regionales y gramática normativa", *Lingüística y educación. Actas del IV Congreso Internacional de la ALFAL, Lima (6-10 enero 1975)*. Lima: ALFAL / UNMSM, pp. 484-493.
8. FOULQUIÉ, Paul, 1967. *Diccionario del lenguaje filosófico*, Barcelona: Labor.
9. FRANÇOIS, Denise, 1975. "La noción de norma en lingüística. Actitud descriptiva. Actitud prescriptiva", en Jeanne Martinet (dir.), *De la teoría lingüística a la enseñanza de la lengua*, Madrid: Gredos, pp. 159-175.
10. GALLARDO, Andrés, 1978. "Hacia una teoría del idioma estándar", *RLA* [Concepción] 16; pp. 85-119.
11. GARCÍA DEL RÍO, Juan y Andrés Bello, 1972. "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i unificar la ortografía en América", *Biblioteca americana o Miscelánea de literatura, artes y ciencias por una sociedad de americanos, Londres, 1823*, Caracas: Presidencia de la República, pp. 50-62.
12. GARVIN, Paul L., 1972. "La lingüística y la enseñanza de la lengua materna", *RLA* [Concepción] 10, pp. 27-47.
13. LARA, Luis Fernando, 1976. *El concepto de norma en lingüística*, México: El Colegio de México.
14. LOPE BLANCH, Juan M., 1967. "Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica", *El Simposio de Bloomington. Agosto de 1964. Actas, informes y comunicaciones*, Bogotá: PILEI / ICC, pp. 255-264.
15. -----, 1972. "El concepto de prestigio y la norma lingüística del español", *Anuario de Letras* [México] x, pp. 29-46.
16. -----, 1978. "La sociolingüística y la dialectología hispánica", en Manuel Alvar y Juan M. Lope Blanch, *En torno a la sociolingüística*, Cuadernos de Lingüística 3, México: ALFAL / UNAM, pp. 33-58.

17. MALMBERG, Bertil, 1967. "Lingüística aplicada", *Los nuevos caminos de la lingüística*, México: Siglo XXI, pp. 242-251.
18. MARTINET, André, 1972. "Lingüística aplicada", André Martinet (dir.), *La lingüística. Guía alfabética*, Barcelona: Anagrama, pp. 251-256.
19. N.N., 1967. "La Oficina Internacional del Español", *Noticias culturales* [Bogotá] 81, pp. 8-10.
20. POZZI-ESCOT, Inés, 1972. "El castellano en el Perú: norma culta nacional versus norma culta regional", en Alberto Escobar (comp.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Perú-Problema 9, Lima: IEP, pp. 123-142.
21. RABANALES, Ambrosio, 1965. "La Gramática de la Academia y el estado actual de los estudios gramaticales", *BFUCH* [Santiago] xvii, pp. 261-280. Ahora puede verse también: "¿Qué es hablar correctamente?", *Revista de Educación* [Santiago], N° 119 (agosto 1984), pp. 49-58.
22. -----, 1971. "La norma lingüística culta del español hablado en Santiago de Chile", *Primer seminario de investigación y enseñanza de la lingüística. Actas, acuerdos y recomendaciones (Santiago de Chile, 10 al 14 de agosto de 1970)*, Concepción: Universidad de Concepción, pp. 121-129.
23. -----, 1977. "Las ciencias del lenguaje y la patología de la comunicación humana", *BFUCH* [Santiago] xxviii, pp. 163-185.
24. -----, 1981. "Perfil lingüístico de Chile", *Logos semantikós. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu, 1921-1981*, v, Madrid: Gredos, pp. 447-464.
25. ROMERO, Francisco, 1941. *Los problemas de la filosofía de la cultura*, 3ª ed., Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
26. RONA, José Pedro, 1973. "Normas locales, regionales, nacionales y universales en la América Española", *NRFH* xxii, 2, pp. 310-321.
27. ROSENBLAT, Angel, 1967. "El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América", *El Simposio de Bloomington. Agosto de 1964. Actas, informes y comunicaciones*, Bogotá: FILEI / ICC, pp. 113-153.
28. -----, 1979. "Presentación", *El habla de Caracas. Materiales para su estudio*, Caracas: Universidad Central de Caracas, pp. 5-7.
29. ROUSTAN, Desiré. 1936. *Los problemas de la cultura*, Santiago: Ercilla.
30. SIBIRSKY, Saúl, 1966. *Qué es la cultura*, Col. Esquemas 66, Buenos Aires: Columba.
31. VAQUERO DE RAMÍREZ, María F. "Enseñar español, pero ¿qué español?", *Coloquio internacional sobre la enseñanza de las lenguas, 27 de abril de 1978*, Río Piedras, Puerto Rico [Texto multicopiado].
32. WATTMAN FRANK, Francine, 1977. *El sexo como factor sociolingüístico: algunas consideraciones teóricas y metodológicas*, State University of New York at Albany, [Texto multicopiado].
33. BOLETÍN INFORMATIVO DE LA COMISIÓN DE LINGÜÍSTICA Y DIALECTOLOGÍA IBEROAMERICANAS DEL FILEI, 1, Lima: UNMSM, 1969; 7, Madrid: CSIC, 1974.